



**Soberanía Alimentaria
y Educación Nutricional
Cuba**

Hoja de Ruta. Cuba hacia la consolidación de los Sistemas Alimentarios Sostenibles



LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS POR ORDEN ALFABÉTICO

AMPP. Asambleas Municipales del Poder Popular.
ANAP: Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.
ANPP. Asamblea Nacional del Poder Popular.
AZCUBA: Organización Superior de Dirección Empresarial del Azúcar.
BCC. Banco Central de Cuba.
CITMA. Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
CMSSAN Comisión Provincial de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Controlaría de la República de Cuba
CPSSAN. Comisión Nacional de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
CPSSAN: Comisión Provincial Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
ERMA. Escuela Ramal Ministerio de la Agricultura de Cuba
FAO: Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FGR: Fiscalía general de la República.
FMC. Federación de Mujeres Cubanas.
HBA: Hoja de Balance de Alimento.
IICS. Instituto de Información y Comunicación Social.
INDER. Instituto nacional de Deporte, Educación Física y Recreación.
INOTU: Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano.
INRH. Instituto nacional de Recursos Hidráulicos
MEP. Ministerio de Economía y Planificación.
MES: Ministerio de Educación Superior.
MIMEM. Ministerio de Energía y Minas
MINAG: Ministerio de la Agricultura.
MINAL: Ministerio de la Industria Alimentaria.
MINCEX. Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera.
MINCIN. Ministerio de Comercio Interior.
MINCULT. Ministerio de Cultura.
MINDUS. Ministerio de Industrias.
MINED. Ministerio de Educación (Cuba)
MINFAR: Ministerio de la Fuerzas Armadas.
MININT. Ministerio del Interior
MINJUS. Ministerio de Justicia de la República de Cuba.
MINREX. Ministerio de Relaciones Exteriores.
MINSAP. Ministerio de salud Pública.
MINSAP: Ministerio de Salud Pública.
MINTUR. Ministerio de Turismo.
MITRANS Ministerio del Transporte.
OACE: Organismos de la Administración Central del Estado.
OACE: Organismos de la Administración Central del Estado.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OLPP: Órganos Locales del Poder Popular
ONBC. Organización Nacional de Bufetes Colectivos.
ONEI: Oficina Nacional de Estadísticas e Información.
PIB: Producto Interno Bruto
PLAN SAN: Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional.
POA: Plan Operativo Anual.
SAEN+C: Observatorio Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional con más Ciencia.
SAL: Sistemas Alimentarios Locales.
SAL: Sistemas Alimentarios Locales.
SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SSAN: Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SSAN: Soberanía y Seguridad Alimentarias y Nutricional. SIGC. Sistema
SIGC. Integrado de Gestión del Conocimiento.
TSP. Tribunal Supremo de Justicia.

I. Introducción

Los sistemas alimentarios sostenibles son aquellos que, a lo largo de toda la cadena alimentaria; desde la producción, procesamiento, comercialización, distribución, preparación y consumo; consideran la población, el uso adecuado de los recursos, el medio ambiente, los procesos y las instituciones. Su propósito es garantizar un adecuado estado de salud y nutrición de la población, promover el crecimiento socioeconómico, la equidad y la sostenibilidad ambiental.

En el contexto actual de Cuba, la seguridad alimentaria y nutricional constituye una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible del país, reconocida en la Constitución de la República de Cuba: *“Todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada. El Estado crea las condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población”* (Artículo 77). En este marco, la implementación del Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional (Plan SAN) y su materialización a través de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN) se ratifican como pasos fundamentales hacia la construcción de sistemas alimentarios locales más resilientes y sostenibles.

Cuba participó en la **Cumbre de Sistemas Alimentarios** celebrada en 2021. En ese evento, el presidente Miguel Díaz-Canel expuso las principales acciones que desarrolla el país para garantizar la seguridad alimentaria, incluso en medio de un contexto mundial complejo y bajo los efectos del bloqueo impuesto por los Estados Unidos.

Este documento estratégico establece las directrices para transformar los sistemas alimentarios en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se enmarca en la Estrategia de Desarrollo Económico y Social del país hasta 2030 y se fundamenta en los principios de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas. Asimismo, se alinea con el Marco de Programación de País del Sistema de las Naciones Unidas y con el Marco Estratégico de la FAO, orientado a promover sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. El enfoque adoptado es inclusivo, reconociendo la participación de diversos actores, y destaca los avances normativos, institucionales y las experiencias exitosas consolidadas.

La Comisión Nacional de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, como ente rector en la gestión y gobernanza del Plan y la Ley SSAN, tiene entre sus funciones la elaboración de la Hoja de Ruta hacia la consolidación de sistemas agroalimentarios sostenibles para el período 2025–2027. Esta hoja de ruta se construye a partir de los resultados del proceso de implementación de la Ley SSAN, mediante su sistema de seguimiento y monitoreo, informes de balance, y los diálogos nacionales y territoriales con los gobiernos locales y las comisiones provinciales y municipales SSAN. Todo ello se basa en los marcos normativos aprobados, las prioridades del Gobierno y los aportes de la academia y la sociedad. Los enfoques de género, generacional y educativo se abordan de manera transversal y prioritaria.

La Hoja de Ruta es un documento dinámico que podrá ser actualizado conforme avance su implementación y se identifiquen nuevas necesidades o desafíos.

II. Antecedentes.

El Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional (Plan SAN), aprobado en julio de 2020, establece directrices claras para la gestión de los sistemas alimentarios locales. Promueve la producción sostenible de alimentos y la educación nutricional de la población, sobre la base de la articulación intersectorial y la participación de todos los actores involucrados en la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo.

El 14 de mayo de 2022 y como parte del proceso de institucionalización de este enfoque, se aprobó la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN). Esta ley establece el marco legislativo para alcanzar la soberanía alimentaria, fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, y garantizar progresivamente el derecho de toda persona a una alimentación sana y adecuada. Asimismo, institucionaliza la gestión del Estado cubano en la organización de sistemas alimentarios locales, soberanos y sostenibles, en correspondencia con las dimensiones sociales, políticas, económicas, tecnológicas y medioambientales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley SSAN, se consideran sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles aquellos en los que los actores locales participan activamente en las estrategias, planes y decisiones municipales relacionadas con la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos. Estos sistemas priorizan el uso de recursos e insumos propios del municipio, con el objetivo de reducir las importaciones y garantizar una alimentación sana y adecuada para la población.

En este contexto, Cuba incorpora en sus principales programas y acciones de gobierno un enfoque nutricional, orientado a mejorar la alimentación de los distintos grupos poblacionales. Se trabaja en ampliar el acceso a los alimentos, fortalecer los sistemas de asistencia sanitaria y enfrentar la malnutrición en todas sus formas, así como su impacto en las enfermedades crónicas no transmisibles. Estas acciones se desarrollan en apoyo al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, al Decenio de las Naciones Unidas para la Nutrición 2016–2025 y contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, facilitando un entorno propicio para respetar, proteger y cumplir el derecho de todas las personas a acceder a alimentos sanos, nutritivos y suficientes.

Desde hace más de dos décadas, Cuba dispone de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, un documento rector en materia de educación alimentaria y nutricional. Estas guías tienen como objetivo mejorar los hábitos de consumo y promover una alimentación saludable, balanceada, consciente, inocua y sostenible, en armonía con estilos de vida saludables tanto para las personas como para el medio ambiente.

Con la aprobación de la Ley SSAN en 2022, las guías alimentarias adquirieron exigibilidad legal, al establecerse un sistema de educación alimentaria y nutricional basado en buenas prácticas alimentarias. No obstante, en la práctica, se observa una baja adherencia por parte de la población, debido a que las guías están dirigidas principalmente al consumidor. Esto evidencia la necesidad de implementar políticas públicas, intervenciones multinivel y marcos legislativos que respalden su aplicación, considerando su factibilidad y el valor añadido que representan.

La Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN) también incorpora preceptos orientados a fortalecer la autonomía municipal y avanzar en los procesos de descentralización de la toma de decisiones. Por primera vez en el ordenamiento jurídico cubano, se regulan estrategias y medidas para la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, así como la promoción de una agricultura sostenible sobre bases agroecológicas. Su implementación busca reducir la dependencia de importaciones de alimentos, materias primas e insumos, al tiempo que se garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos.

En cuanto a la implementación del Plan SAN y la Ley SSAN, se ha cumplido la totalidad de las acciones previstas en el cronograma, abarcando sus tres etapas. Entre los avances más significativos se destacan los esfuerzos en comunicación social, con la creación de 367 espacios radiales, la producción y transmisión regular de cápsulas y spots, así como el uso de reportajes y entrevistas. Además, se actualizaron los planes de comunicación social de las Comisiones Municipales SSAN, con énfasis en los ámbitos institucional y comunitario.

También se ha fortalecido la formación de capacidades con enfoque territorial y comunitario. Actualmente, se cuenta con 1,179 agentes dinamizadores formados, quienes han desarrollado 1,003 talleres con la participación de 26,878 personas. Estas actividades han abordado contenidos de la Ley SSAN, el extensionismo mediante la educación popular, y las etapas de transformación y comercialización de alimentos.

Se ha potenciado el uso de herramientas digitales, como el Observatorio SAEN+C y el Curso Online de la Ley, que apoyan la gestión informada y la capacitación en temas relacionados con la SSAN.

Sin embargo, persisten desafíos. Las acciones de capacitación aún no alcanzan a todos los actores del Sistema Alimentario Local (SAL), especialmente a los productores, quienes requieren atención prioritaria. Esto refuerza la necesidad de establecer un Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento para la SSAN a nivel municipal, que permita consolidar los avances y garantizar una implementación más efectiva y equitativa.

La Comisión Nacional SSAN trabaja de forma permanente en el cumplimiento de los ejes estratégicos de la ley y en el fortalecimiento de las Comisiones Municipales SSAN, su funcionamiento, así como en el cumplimiento de las funciones que la Ley les asigna a los órganos locales del Poder Popular. De esta manera, el fortalecimiento de las Comisiones

Municipales se orienta a garantizar la ejecución efectiva de los planes de acción SSAN, integrados en las Estrategias de Desarrollo Municipal y aprobados por las Asambleas Municipales del Poder Popular (AMPP). La implementación de estos planes resulta clave para consolidar los programas productivos y el balance alimentario municipal, pilares fundamentales del funcionamiento de los Sistemas Alimentarios Locales.

Los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), como miembros activos de las Comisiones SSAN en sus distintos niveles y actores clave en los Sistemas Alimentarios Locales, han desarrollado sus respectivos planes de acción SSAN a nivel nacional. Sin embargo, estos planes aún tienen una expresión limitada en los ámbitos municipales. Para revertir esta situación, se ha incorporado un mecanismo de seguimiento mensual que permite monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos.

En paralelo, se impulsa la innovación local y la extensión agraria con enfoque inclusivo, priorizando a los productores. Se promueve el perfeccionamiento de las cooperativas agropecuarias, el desarrollo del sistema agroindustrial municipal, que ya cuenta con 116 empresas en 110 municipio, y el fortalecimiento de los autoconsumos institucionales de los OACE.

También se avanza en la formulación de programas orientados a responder al balance alimentario municipal con enfoque nutricional y a la sustitución de importaciones, considerando las potencialidades y limitaciones de cada territorio. A ello se suma la implementación de directrices para la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos. No obstante, persiste un nivel de abastecimiento insuficiente para cubrir la demanda establecida, tanto para la canasta familiar normada como para el consumo intermedio y social.

Recientemente se aprobó el Sistema de Información para la Vigilancia del Comportamiento de la Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, junto con la actualización de la Hoja de Balance de Alimentos (HBA), con asistencia técnica de la FAO. La Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), en coordinación con los OACE, trabaja en la definición de metadatos para cada indicador, incluyendo la contribución del sector privado y otras formas de comercialización en la red minorista de alimentos.

Cuba cuenta con una sólida tradición de estabilidad sociopolítica, que ha favorecido históricamente la seguridad alimentaria y nutricional. Sin embargo, esta estabilidad se ve amenazada por eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas, huracanes e inundaciones locales, exacerbados por los efectos del cambio climático. Estos fenómenos impactan negativamente la producción agropecuaria, el abastecimiento de alimentos y los medios de vida de las comunidades rurales.

A partir de estos elementos, y en correspondencia con el cronograma de implementación de la Ley SSAN, se propone la siguiente Hoja de Ruta, orientada a consolidar los avances, superar los desafíos identificados y fortalecer la resiliencia de los sistemas alimentarios locales.

III. Objetivo:

Desarrollar acciones orientadas a la consolidación de sistemas alimentarios sostenibles, resilientes y equitativos, que garanticen el acceso, la disponibilidad, la calidad y la inocuidad de los alimentos; capaces de proveer dietas saludables y adecuadas, atendiendo las necesidades nutricionales de poblaciones específicas. Estos sistemas deberán hacer un uso eficiente, responsable y resiliente de los recursos naturales y de la biodiversidad existente, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo territorial inclusivo que contribuya a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

IV. Principios

- a. **Promoción de Sistemas Alimentarios Sostenibles:** Se busca establecer un sistema alimentario que no solo garantice la disponibilidad, acceso de alimentos, sino que también promueva la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos con enfoque de riesgo y circularidad.
- b. **Equidad Social y Protección del Medio Ambiente:** La hoja de ruta enfatiza la necesidad de que las políticas alimentarias se centren en la equidad social, incluyendo a todas las comunidades con enfoque de género y generacional, y que se implementen prácticas que protejan la biodiversidad y los recursos naturales, con el objetivo de contribuir a la resiliencia del sector agroalimentario y de las comunidades frente a los desafíos ambientales
- c. **Participación de la Sociedad Civil y todos los actores del gobierno y la academia (Multiactoral y multinivel):** Se plantea la inclusión de diferentes actores y sociedad civil, en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la producción y consumo de alimentos.
- d. **Educación y Conciencia, Alimentaria y Nutricional:** La estrategia incluye la necesidad de programas de educación y divulgación sobre nutrición y prácticas alimentarias saludables, para empoderar a la población en su elección de alimentos.
- e. **Promover un desarrollo territorial inclusivo** para la igualdad de oportunidades y mejora de la calidad de vida rural, con el objetivo de contribuir en la disminución de las brechas con las zonas urbanas.

V. Contexto actual en el marco de la implementación de la Ley 148/2022 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país.

Cuba atraviesa actualmente una situación compleja, marcada por múltiples desafíos económicos, sociales y ambientales. Esta realidad se ve agravada por el prolongado y severo bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, que limita el acceso del país a mecanismos tradicionales de financiamiento para el desarrollo y obstaculiza la implementación de políticas sociales y económicas a la escala requerida.

A este escenario se suman los efectos globales del conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha provocado un aumento sostenido en los precios internacionales de alimentos, combustibles e insumos agrícolas. Asimismo, las consecuencias del cambio climático son cada vez más visibles, afectando directamente la producción agropecuaria y comprometiendo la seguridad alimentaria del país.

Durante el año 2024, Cuba enfrentó una serie de eventos extremos que agravaron su ya compleja situación económica y social. El país experimentó severas escases de electricidad, combustible y alimentos, mientras que fenómenos climáticos intensos impactaron al país. Las lluvias torrenciales y tormentas provocaron inundaciones y deslizamientos de tierra, afectando a miles de personas (DG ECHO, marzo de 2024). Los huracanes Oscar (octubre) y Rafael (categoría 3, noviembre) afectaron a cerca de 800,000 personas en cuatro provincias, causando daños significativos en infraestructuras y medios de vida (OCHA, noviembre de 2024). Además, un terremoto de magnitud 6.8 sacudió la región oriental en noviembre, con especial impacto en la provincia de Granma, generando daños estructurales considerables. Se estima que más de 15,000 hectáreas de cultivos fueron destruidas, exacerbando la inseguridad alimentaria (Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias, GRFC 2025).

Estos eventos subrayan la urgencia de fortalecer la gestión ambiental con un enfoque integral desde lo local, que permita aumentar la resiliencia de las comunidades y de los sistemas productivos frente a los impactos del cambio climático.

A pesar de estos desafíos, Cuba ha logrado mantener tasas de subalimentación por debajo del 2.5 %, lo que representa un avance significativo. Sin embargo, la alta dependencia de las importaciones de cereales, que representan el 90.7 % del consumo nacional, constituye un riesgo para la seguridad alimentaria, especialmente ante interrupciones en las cadenas de suministro globales.

Las políticas públicas están alineadas con los objetivos de soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental, y se fundamentan en un enfoque de derechos, con énfasis en la equidad de género dentro de las iniciativas agrícolas. No obstante, su implementación a gran escala enfrenta limitaciones operativas y estructurales.

La contribución del sector agrícola al PIB ha disminuido considerablemente, reflejando restricciones en términos de productividad, inversión y generación de valor agregado. Esta situación se ve agravada por los persistentes niveles de inflación. En 2024, la inflación general se estimó en un 30 % (Oficina Nacional de Estadísticas, 2024), mientras que los precios de los alimentos alcanzaron una inflación del 37.2 % (FAO/GIEWS), erosionando significativamente el poder adquisitivo de la población. Esta tendencia se explica por la reducción de importaciones y la baja producción nacional registrada en 2023 (FAO, marzo de 2024).

Ante esta situación, el Ministerio de Finanzas y Precios implementó medidas de control de precios en julio de 2024 y tras el paso de los huracanes, con el objetivo de garantizar el acceso a los alimentos básicos (FAO, diciembre de 2024).

Dentro de las principales brechas identificadas para el sector agroalimentario se encuentran:

1. Limitado acceso a financiamiento, insumos, tecnologías y recursos energéticos, agravadas por restricciones externas, que obstaculizan el crecimiento de la producción, la competitividad y la diversificación económica.
2. Débil capacidad técnica y metodológica para la elaboración de balances de alimentos a nivel municipal, lo que dificulta la planificación y toma de decisiones basadas en evidencia.
3. Incipiente implementación del Sistema de Información para la Vigilancia del Comportamiento de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que restringe el monitoreo efectivo y la respuesta oportuna.
4. Insuficiente integración de políticas, programas y estrategias de adaptación al cambio climático en los sistemas alimentarios locales, que comprometen la sostenibilidad ecológica y la resiliencia territorial.
5. Insuficiente articulación entre la investigación científica, la innovación tecnológica y los servicios de extensión agraria.
6. Escasa integración entre los programas productivos y los balances de alimentos a nivel municipal.

VI. Sistemas alimentarios sostenibles: acciones para el periodo 2025-2027

La Hoja de Ruta Nacional “Cuba hacia los Sistemas Agroalimentarios Sostenibles, Resilientes y Equitativos” constituye un documento estratégico que contribuirá a la materialización de la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reflejando el compromiso del país con la transformación de su sistema alimentario hacia modelos más sostenibles, inclusivos y resilientes.

Este instrumento se alinea con el Marco de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en Cuba para el período 2025–2030, el cual articula la cooperación internacional en torno a cuatro áreas clave: Gobierno eficaz, Transformación productiva, Medio ambiente y gestión de riesgos de desastres, y Desarrollo humano con equidad. Estas áreas están directamente vinculadas a los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, y refuerzan el enfoque de derechos, sostenibilidad y resiliencia territorial

Asimismo, la Hoja de Ruta se enmarca en el Marco de Programación de la FAO en Cuba, que orienta la cooperación técnica de la organización en función de las prioridades nacionales. Este marco promueve la transformación de los sistemas agroalimentarios mediante la implementación de las cuatro mejoras estratégicas de la FAO: mejor producción, mejor

nutrición, mejor medio ambiente y una vida mejor, como pilares fundamentales para alcanzar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

La Hoja de Ruta se desarrolla en base a ejes temáticos de especial importancia para el desarrollo y consolidación de los sistemas alimentarios, los que se relacionan a continuación:

1. Gestión, gobernanza e institucionalidad.
2. Sistemas educacionales, de la cultura y de la comunicación para fortalecer la gestión de los sistemas alimentarios locales.
3. Financiamiento, Incentivos, Entorno Económico y social para la Producción Local
4. Ciencia, innovación, la extensión agraria y la agroecología, articulado a la gestión y gobernanza de los SAL.
5. Desarrollo y consolidación de los programas productivos y las cadenas de valor en relación con el balance de alimentos a nivel territorial.
6. Sostenibilidad ambiental en los sistemas alimentarios locales.
7. Calidad e inocuidad y disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Acciones

Gestión, Gobernanza e institucionalidad.

1. Asesorar a las Comisiones Municipales SSAN en la revisión y actualización del plan de acciones para alcanzar la soberanía alimentaria, aprobado en las Asambleas Municipales del Poder Popular.
2. Sistematizar el uso de la plataforma tecnológica Observatorio SAEN+C, para la gestión de los Sistemas Alimentarios Locales, como herramienta para la toma de decisiones.
3. Apoyar el proceso de elaboración de los balances de alimentos a nivel municipal.
4. Implementar el Sistema de información para la vigilancia del comportamiento de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional a los diferentes niveles, así como, validar los indicadores.
5. Avanzar en la informatización de todos los procesos que se relaciona con la SSAN.

Sistemas educacionales, de la cultura y de la comunicación para fortalecer la educación alimentaria y nutricional.

6. Fortalecer las estructuras y competencias territoriales para la gestión de los SAL.

7. Potenciar la gestión de la comunicación social en todos los niveles, coordinado por el Instituto de Información y Comunicación Social y el resto de los OACE obligados por Ley a tributar a este eje estratégico, con enfoque de género y generacional, teniendo en cuenta las necesidades nutricionales según el curso de vida.
8. Diseñar e implementar programas comunitarios de acompañamiento a familias y cuidadores para mejorar las prácticas de alimentación, nutrición e higiene en niñas, niños y adolescentes, con un enfoque culturalmente pertinente, intergeneracional, de género y equidad territorial, implementado con el liderazgo de gobiernos locales, MINED, MINSAP y organizaciones comunitarias
9. Diseñar e implementar programas nacionales que promuevan entornos saludables, centrado en la educación alimentaria y nutricional, en instituciones educativas, de salud, de producción y otras con participación comunitaria y el acceso a alimentos seguros y nutritivos.

Financiamiento, Incentivos, Entorno Económico y social para la Producción Local.

10. Incrementar las compras directas a los productores y los circuitos cortos de comercialización en favor de la eliminación de intermediarios, la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos y la eficiencia económica.
11. Continuar en la gestión del financiamiento para la ejecución de proyectos que tributen a la SSAN.
12. Potenciar el uso de las pasarelas de pago.
13. Potenciar el proceso de bancarización de todas las operaciones, lo cual debe quedar consignado en el contrato, como una de las formas de pago.
14. Seguimiento a las acciones establecidas para apoyar la política de ruralidad.

Ciencia, innovación y extensión agraria, articulado a la gestión y gobernanza de los SAL.

15. Integrar a todos los proveedores de normativas técnicas, resultados de la ciencia y la innovación para la divulgación, aplicación y generalización de las buenas prácticas en las cadenas alimentarias, a través del extensionismo agrario y la agroecología.
16. Potenciar la Gestión de la Innovación y una efectiva conexión gobierno – universidad y actores locales en la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación Agropecuaria Local, la Política de Extensión Agraria y de Agroecología.

Desarrollo y consolidación de los programas productivos y las cadenas de valor en relación con el balance de alimentos.

17. Fortalecer el funcionamiento de las Empresas Agroindustriales Municipal.
18. Impulsar el fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias.

19. Actualizar el potencial productivo que posee cada municipio, lo que se está produciendo y la proyección para autoabastecerse por cada producto básico, la exportación y la sustitución de importaciones, desde los programas priorizados.
20. Evaluar el crecimiento de las áreas destinadas al autoconsumo en las entidades.
21. Concluir el diseño integral de los programas productivos priorizados con metas e indicadores para su extensión hasta nivel local.
22. Dar Seguimiento a la actualización e implementación de la Política de Comercialización de productos agropecuarios.
23. Asegurar el funcionamiento del Comité de Contratación de las producciones agropecuarias, el control de la producción y sus destinos, la situación de los mercados agropecuarios, el monitoreo de los precios y del margen de utilidades según el procedimiento aprobado.
24. Fortalecer las capacidades de proveedores de insumos y servicios en los sistemas alimentarios, que, a partir de capacidades locales, garanticen las necesidades de los productores.
25. Incrementar la participación e integración de nuevos actores económicos en los sistemas alimentarios locales.

Sostenibilidad ambiental en los sistemas alimentarios locales.

26. Priorizar la atención al cambio climático para gestionar la mitigación de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.
27. Avanzar hacia el desarrollo de los sistemas alimentarios resilientes, sostenibles y bajos en carbono.
28. Perfeccionar la gestión integrada de riesgos.

Calidad e inocuidad y disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos.

29. Avanzar en los sistemas de gestión de calidad en los municipios seleccionados y el estudio de las cadenas de valor identificadas.
30. Integrar en los planes de acción para garantizar la SSAN, las acciones para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos, la reutilización de los residuos que se producen en las cadenas alimentarias con enfoque de economía circular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Organización Panamericana de la Salud /Organización Mundial de la Salud/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Sistemas Alimentarios Sostenibles para una Alimentación Saludable [Internet] 2021[citado 2023 enero 15]. Disponible en: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14270:sistemas-alimentarios-
2. Soares P, Almendra R, Benítez o N, Fernández T, Lozano M, Valera D, Navarrete EM. Sistemas alimentarios sostenibles para una alimentación saludable. Rev Esp Nutr Hum Diet. 2020; 24(2): 87-9. [Internet] 2020 [citado 2023 enero 15]. Disponible en: <https://10.14306/renhyd.24.2.1058.9>
3. Canel Bermúdez M. Intervención en la Cumbre de la Organización de Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Versiones taquigráficas, Presidencia de Cuba. Disponible en: www.presidencia.gob.cu/es/presidencia/intervenciones/intervencion-en-la-cumbre-de-la-organizacion-de-naciones-unidas-sobre-los-sistemas-alimentarios/
4. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Segunda Conferencia Internacional de Nutrición. Documento final: Marco de Acción. FAO. [Internet] Roma, 2014. [citado 2022 abril 20]; Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mm215S.pdf>.
5. Consejo de Ministros de la República de Cuba: "Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional de Cuba (Plan SAN)", aprobado el 22 de julio de 2020. [Internet] 2022. [citado 2023 enero 15]. Disponible en: <https://www.unah.edu.cu/universidad/plan-de-soberania-alimentaria/>.
6. Consejo de Ministros de la República de Cuba. Ley No. 148 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. GOC-2022- 754-O77, aprobada el 28 de julio de 2022. [Internet] 2022. [citado 2023 enero 15]. Disponible en: <http://www.acn.cu/cuba/97417-publican-en-la-gaceta-ley-de-soberania-alimentaria>
7. República de Cuba. Plan de Desarrollo Económico y Social al 2030. [Internet] [citado 2022 abril 20]; Disponible en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/2.1plan-nacional-2030-citma.pdf>
8. DG ECHO, 2024World | Temperature Anomalies in March 2024 - DG ECHO Daily Map | 15/04/2024. <https://reliefweb.int/map/world/world-temperature-anomalies-march-2024-dg-echo-daily-map-15042024>.
9. OCHA 2024. Respuesta a Huracanes Rafael, Oscar & Sismos - Reporte de Situación No. 06 de la Oficina del Coordinador Residente (11 de noviembre de 2024). <https://reliefweb.int/report/cuba/respuesta-huracanes-rafael-oscar-sismos-reporte-de-situacion-no-06-de-la-oficina-del-coordinador-residente-11-de-noviembre-de-2024>
10. FAO 2024. 38 Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
11. FAO/GIEWS. GIEWS - Global Information and Early Warning System on Food and Agriculture. <https://www.fao.org/giews/en/>

12.FAO 2025. Informe Global de la Inseguridad Alimentaria 2025. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024

13.Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias (GRFC) 2025
<https://www.fsinplatform.org/report/global-report-food-crises-2025/>

14.GIEWS - Global Information and Early Warning System on Food and Agriculture.
<https://www.fao.org/giews/en/>

15.WDI_Food Production Index_All Countries and Regions_Years Horizontal.
https://data.apps.fao.org/catalog/dataset/wdi_food-production-index_all-countries-and-regions_years-horizontal.

16.ONEI 2023-2024). Anuario Estadístico de Cuba 2023. <https://www.onei.gob.cu/anuario-estadistico-de-cuba-2023>